

DECRETO ALCALDICIO - N° 003707

Casablanca, 173 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permisos administrativos con goce de remuneraciones por los días 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de Diciembre del 2012, al Alcalde Titular: Sr. **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641- 8, Directivo, Grado 6°.-



DECRETO:

- I. Autorizase los permisos administrativos señalado en los vistos al Alcalde Titular: Sr. **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad N° 09.901.641- 8, Directivo, Grado 6°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MARTINEZ
Apellido Materno	ROCA
Nombres	RODRIGO PAULO
Cédula de Identidad	9.901.641-8
Grado	6
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	6 DIAS
Por el (los) día (s)	14,17,18,19,20 Y 21 , DICIEMBRE 2012.
Fecha solicitud	13 DICIEMBRE 2012

Como Alcalde (S) Sr. Alfonso Barros Diez.

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde